

A partir del 1º de abril

Entraron en vigencia nuevas franjas de precios en la CAN

La variación de las Franjas de Precios para la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas que entró en vigencia a partir del 1º de abril podría tener una leve implicación en la formación del precio doméstico de los bienes de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

En el caso del aceite de soya la franja de precios cuyo piso y techo estaba en 497 y 624 dólares respectivamente pasó a 435 y 585 dólares.

Para el aceite de palma el piso y techo que era de 519 y 662 dólares se redujo a 444 y 624 dólares.

Lo anterior conlleva a que los aranceles se reduzcan. El arancel total que para el aceite de soya estaba en 70% en la segunda quincena de marzo pasó a 42% en la primera quincena

de abril; sin embargo como el arancel acotado por Colombia para los aceites y grasas es de 40%, este último será el arancel aplicable.



En el caso del aceite de palma el arancel pasó del 67% al 38%, este cambio de arancel podría conducir a una leve reducción del precio interno del aceite de palma, pero el impacto dependerá fundamentalmente del comportamiento del precio del sebo porque está vinculado a la franja de precios del aceite de palma.

En consecuencia si el precio del aceite de palma sube y el precio del sebo no tiene un comportamiento similar, el precio interno del aceite de palma podría tener una tendencia a la baja. ✽

Creado Grupo de la CAN para revisar problemática de oleaginosas

La Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, creó un Grupo Ad Hoc para la cadena de oleaginosas con la finalidad de examinar integralmente la problemática que presenta este sector al interior de la Comunidad.

Así lo estipuló la Decisión 512 del 8 de marzo de 2002. El Grupo Ad Hoc le sugerirá a la Secretaría de la Comunidad Andina las medidas orientadas a generar condiciones equitativas de competencia para el comercio de las oleaginosas y propondrá las bases de un convenio de competitividad y complementación para el sector.

El Grupo Ad Hoc estará conformado por un funcionario gubernamental de alto nivel de cada uno de los países miembros y por tres representantes del sector privado de cada país, que sean

acreditados por los respectivos gobiernos y se reunirá por convocatoria de la Secretaría General.

Las reuniones serán presididas por el representante gubernamental del País Miembro que ocupa la Presidencia del Consejo Presidencial Andino. La primera reunión de este grupo se realizará el 2 y 3 de abril en Quito, Ecuador, a la que asistirá Jens Mesa Dishington, Presidente Ejecutivo de Fedepalma, como uno de los delegados del sector privado acreditados por el gobierno colombiano.

Al cierre de esta edición de El Palmicultor se estaba llevando a cabo la reunión del Grupo Ad Hoc del sector de oleaginosas de la CAN, en la próxima edición tendremos las conclusiones de este encuentro. ✽